**Concepto:** en condiciones ambientales uniformes, al área que ocupan las comunidades para desarrollar sus funciones vitales se le conoce como biotopo, y se refiere exclusivamente al entorno abiótico que forma parte del ecosistema. Existen dos tipos de biotopos principales

La palabra **biotopo** deriva del griego: “BIOS” que significa vida y “topos” que significa lugar. Este término es de gran importancia en la biología de la conservación, la ecología y, en la actualidad, algunos geógrafos se han apropiado de este término también, ya que puede ser aplicado en dicha área. Está íntimamente relacionado con el concepto de biocenosis pues juntos constituyen el ecosistema.

El biotopo es el espacio físico o geográfico, es decir, sin vida, que ocupa una comunidad de organismos y que es afectado por un conjunto de factores físicos y químicos, como por ejemplo, las condiciones ambientales que, a su vez, determinan los tipos de organismos allí presentes y sus adaptaciones: En un desierto, con condiciones ambientales tan adversas para un ser vivo, los cactus se adaptaron para sobrevivir allí, las hojas evolucionaron en espinas para reducir la superficie por la cual pierden agua y sus tallos se engrosaron para ser almacenadores de agua. En cambio, la biocenosis es la fracción con vida del ecosistema, en la cual podemos encontrar conjuntos de especies que forman poblaciones y comunidades. Por lo tanto, es válido afirmar que la biocenosis habita en el biotopo.